

de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y se abonarán en la siguiente anualidad:

Año: 2010.

Aplicación: 0.1.13.00.18.00. 741.01 42J.

Importe (euros): 7.500.000 euros.

Por todo lo anterior, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 115.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 28 de diciembre de 2010,

ACUERDA

1. Autorizar a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para conceder una subvención excepcional a la Universidad de Córdoba por importe de siete millones quinientos mil euros (7.500.000 euros) para el proyecto Campus de Excelencia Agroalimentario (CEI-A3).

2. Facultar al Consejero de Economía, Innovación y Ciencia para adoptar las resoluciones que fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 28 de diciembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ACUERDO de 28 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se autoriza el riesgo para la concesión de una ayuda temporal a la empresa Gadir Solar, S.A., ubicada en Puerto Real (Cádiz), consistente en un aval ante entidad de crédito.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de diciembre de 2010, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 14 de diciembre de 2010, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 28 de diciembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ANEXO

«Autorizar el riesgo para la concesión de una ayuda temporal a la empresa Gadir Solar, S.A., ubicada en Puerto Real (Cádiz) y con CIF A72077720, consistente en un aval ante entidad de crédito por un importe máximo de cinco millones

quinientos mil euros (5.500.000 €), con el límite del 80% del importe del principal del préstamo avalado, con una vigencia de 3 años desde su formalización.

Se delega en el Director General de la Agencia el establecimiento de las condiciones y garantías de la presente operación así como la determinación de la prima anual a pagar por el importe avalado conforme al procedimiento establecido en la normativa.

Dicha ayuda se autoriza al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con Dificultades Coyunturales en Andalucía, modificada por la Orden de 22 de febrero de 2010 y por la Orden de 30 de junio de 2010.»

ACUERDO de 28 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la aprobación del gasto para el otorgamiento de una subvención de concesión directa, de carácter excepcional, a la sociedad Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A., para la construcción y puesta en marcha de «SOLANDCenter, Centro de Innovación y Servicios Avanzados», en el Parque de Innovación Empresarial de Sanlúcar la Mayor, Sevilla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de diciembre de 2010, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 14 de diciembre de 2010, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 28 de diciembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ANEXO

«Aprobar el gasto para el otorgamiento de una subvención de concesión directa, de carácter excepcional, por valor de un millón trescientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta euros (1.363.650 €), a la sociedad Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A., para la construcción y puesta en marcha de SOLANDCenter, Centro de Innovación y Servicios Avanzados del Parque de Innovación Empresarial de Sanlúcar la Mayor.»

ACUERDO de 28 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para conceder una subvención excepcional a la Fundación Campus Científico-Tecnológico de Linares (Jaén), para la inversión «Obras de acabados e instalaciones en Edificio de Laboratorios Este del Complejo I+D Parque Científico-Tecnológico de Linares».

El 3 de febrero de 2006 se firmaba un Acuerdo Marco de Colaboración entre las Consejerías de Innovación, Ciencia